CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del cuarto artículo innumerado agregado a continuación del artículo 8 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección **N.º 0803-15-EP,** presentada por Judith Narciza López Duque, por sus propios derechos, en contra del auto de 15 de abril del 2015, dictado por la Unidad Judicial de lo Civil con sede en el cantón Píllaro, dentro del juicio contravencional de violencia contra la mujer y la familia Nro. 0116-2015, seguido por la señora Nancy Argentina Chicaiza Toapanta en contra de la señora Gladys Margoth Chicaiza Toapanta, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., junio 02 de 2015

Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/djm

Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs: (593-2) 3941-800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador